

## APOLO10, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

### A. DATOS GENERALES

CLAVE DE PIZARRA:	APOLO10
DENOMINACIÓN SOCIAL:	APOLO10, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (en adelante APOLO10)
TIPO DE SOCIEDAD:	Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
CLASIFICACION:	Discrecional
CONSTITUCIÓN:	APOLO10 obtuvo su autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, según oficio número _____, de fecha ____ de ____ del ____ y se constituyó mediante escritura número 86,948, pasada ante la fe de la Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal, el día 21 de noviembre del año 2000 e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo Folio Mercantil número 271,429 con fecha 17 de enero del 2001.
DOMICILIO:	Guillermo González Camarena No. 1200, Col. Santa Fé, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01210, México, Distrito Federal
SOCIEDAD OPERADORA:	La sociedad también podrá consultarse en la página de internet <a href="http://www.actinver.com.mx">www.actinver.com.mx</a> La Sociedad Operadora de APOLO10 es <b>Actinver Financial S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver.</b> Las Sociedades Distribuidoras contratadas serán clasificadas como sociedades distribuidoras integrales y podrán prestar los servicios señaladas en el artículo 55 de las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios. A la fecha de elaboración de este prospecto, las Sociedades Distribuidoras con que se tiene celebrado contrato de distribución son: Más Fondos, S.A. de C.V., Banregio, S.A. de C.V., De Fondos, S.A. de C.V., Profuturo GNP, S.A., Banca Afirme, S.A. de C.V., Banco del Bajío, S.A. de C.V., Stanford Fondos, S.A. de C.V., Monex, S.A. de C.V., Como distribuidoras referenciadoras son: Investment, S.A. de C.V., Fondos Mexicanos, S.A. de C.V., Merfon, S.A. de C.V. y Casa de Cambio Tiber, S.A. de C.V.
PROSPECTO:	Para mayor información, el prospecto de información al público inversionista de APOLO10 podrá consultarse en la página de Internet <a href="http://www.actinver.com.mx">www.actinver.com.mx</a>

### B. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD

#### OBJETIVO:

APOLO10 invertirá el 100% de sus activos en instrumentos cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de tercero, en donde su duración ponderada podrá fluctuar significativamente de 1 año hasta más de 5 años, siguiendo con esto la característica de ser un fondo activo en el manejo de su portafolio. La estrategia del fondo estará en base a un límite de exposición al riesgo medido con el Valor en Riesgo máximo en que pueda incurrir el fondo, siendo en este caso de 2.2% en un período de 28 días. El inversionista deberá considerar que la estrategia del fondo estará en base a un indicador de riesgo, los rendimientos medidos a corto plazo tenderán a ser altamente volátiles, tanto al alza como a la baja.

#### SEGMENTO DE MERCADO:

APOLO10 está dirigido a todo tipo de inversionistas, incluyendo a pequeños, medianos, grandes, , tanto especializados como no especializados, que busquen una inversión de bajo riesgo con el beneficio de tener liquidez semanal. De acuerdo a su objetivo, estrategia y calificación, APOLO10 estará expuesto a baja volatilidad de tasas de interés (riesgo de mercado), sin embargo el riesgo principal de la Sociedad será la volatilidad de las mismas. Por lo anterior, el horizonte de inversión en esta Sociedad es entre 3 meses y 12 meses.

#### TIPO DE ACTIVOS:

La cartera de APOLO10 estará conformada por una mezcla de instrumentos como deuda gubernamental o bien papeles estatales, municipales, corporativos y bancarios, en donde el riesgo de crédito de los mismos será preponderantemente AAA aunque se podrá invertir un porcentaje que no pasará del 30% del activo total en papeles de menor calificación.

#### HORIZONTE DE INVERSIÓN:

La duración de la cartera corresponderá a un fondo de largo plazo, el cual podrá fluctuar dependiendo de las condiciones del mercado de 1 a 5 años.



**C. REGIMEN DE INVERSIÓN**

REGIMEN DE INVERSION		
	MAX	MIN
Valores de una misma emisora o de una misma institución de crédito.	40%	--
Valores de deuda emitidos por: Gobierno Federal	100%	0
Valores de deuda emitidos por: Empresas Privadas Papeles emitidos por instituciones de crédito	100%	
Valores extranjeros que incluyen: Indices que simulen una canasta de instrumentos de deuda o un instrumento de deuda, listados en el SIC o en otros mercados. Valores emitidos avalados o aceptados por instituciones de crédito. Los Valores inscritos listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, así como valores extranjeros y valores privados que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones. Valores inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados a que hace referencia el párrafo anterior y que se negocien en dichos países, emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros.	30%	
Instrumentos de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses	100%	10%
Préstamos de valores.	20%	--
Operaciones en Reporto	100%	
Valor en Riesgo	2.2%	-
Operaciones con instrumentos financieros derivados	20%	
Operaciones con notas estructuradas	50%	

**a. Cartera de inversión**

Para consultar la cartera actualizada en fechas posteriores, se podrá consultar la misma en la página de internet de la Sociedad, en [www.actinver.com.mx](http://www.actinver.com.mx)

**b. Operaciones con instrumentos derivados**

APOLO10 celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados con el objetivo primordial pero no exclusiva de cobertura de riesgos sobre posiciones con que cuente pudiendo tomar también posiciones especulativas no excediendo un 20% de la cartera en instrumentos financieros derivados y 50% en operaciones con notas estructuradas. Utilizando dichas inversiones para conformar posiciones cortas o largas en donde se utilizarán subyacentes primordialmente gubernamentales o corporativos.

Se considerarán los siguientes límites:

Por contraparte no mayor al 10% de la posición total en derivados.

En operaciones con instrumentos financieros derivados se podrá tener por subyacente; por índices y TIIE un máximo de 100% del 20% permitido en el régimen, para el caso de subyacentes de instrumentos gubernamentales máximo 100% de la posición total permitida, para el caso de subyacente de emisoras corporativas o privadas el límite máximo será de 10% en posición en relación con la posición total permitida.

El tipo de operaciones que se celebrarán serán el uso de forwards, opciones, swaps, y se operarán en los mercados OTC y Mexder.

**D. CLASES Y SERIES ACCIONARIAS**

En el siguiente recuadro se ejemplifica las clases accionarias de APOLO10, así como su clasificación y montos para los posibles adquirientes:

CLASE	ADQUIRENTES	CLASES	DESDE (pesos)	HASTA (pesos)
B	Personas Físicas y Personas Físicas con Actividad Empresarial	B-1	Una Acción	99,999.99
		B-2	100,000	999,999.99
		B-3	1,000,000	En adelante
M	Personas Morales Mexicanas	M-1	Una Acción	\$999,999.99
		M-2	\$1,000,000	\$2,999,999.99
		M-3	\$3,000,000	En adelante
E	Personas Morales No sujetas a retención, Personas físicas exentas, Fondos de ahorro y Planes privados de retiro	E-1	Una Acción	En Adelante
D	Distribuidores de Fondos Integrales y Referenciadoras	D	Una Acción	En Adelante
FF	Fondos de Inversión de Actinver y otras operadoras	FF	Una Acción	En Adelante
F	Personas Físicas Residentes en Extranjero	F-1	Una Acción	99,999.99
		F-2	100,000	999,999.99
		F-3	1,000,000	En adelante

Cuando un cliente deposite una cantidad tal que haga que el monto invertido rebase el límite superior de la clase de acciones que posee, pasando a otra clase, el mismo día en que el monto invertido pase a la siguiente clase, se le cambiarán las acciones de la clase inferior por medio de la recompra de las mismas, comprándose las acciones que le correspondan de la clase superior. De igual forma, cuando un cliente venda una cantidad tal que haga que su monto invertido no alcance el límite inferior de la clase de acciones que posee, pasando a otra clase, el mismo día, se le recomprarán las acciones de la clase superior adquiriendo las acciones que le correspondan de la clase inferior. No habrá reclasificación por disminución en el precio de mercado de las acciones de la sociedad.

## E. POLÍTICAS DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES

### Día y hora para la recepción de órdenes

El horario en que el cliente podrá realizar sus operaciones de compra y venta de todas las clases de acciones de APOLO10 será todos los días hábiles de las 8:00 a las 14:00 horas, hora del Centro de México. Las órdenes recibidas de las 14:01 a las 20:00 horas, serán consideradas como recibidas el día hábil siguiente.

La sociedad operadora y las Distribuidoras autorizadas se apegarán al horario antes mencionado.

### Ejecución de las Operaciones

El precio de las acciones, de todas las clases, será el que determine la Entidad Valuadora, el día de la ejecución cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente. El precio de valuación resulta de dividir entre la cantidad de acciones en circulación representativas del capital social pagado de APOLO10, la cantidad que resulte de sumar al importe de los activos objeto de inversión de que sea propietaria, todos sus demás activos y restar sus pasivos. El precio de valuación se determinará en forma diaria de acuerdo a la mecánica antes referida, el cual lo fija la institución valuadora de acuerdo a las circulares de carácter general que emita la CNBV a este respecto.

### COMPRA DE ACCIONES

Las órdenes de compra de acciones del fondo se ejecutan el mismo día de la solicitud.

### VENTA DE ACCIONES

#### Clases B, F, D

#### NORMAL

Las órdenes de venta ordinaria de acciones del fondo se ejecutan el penúltimo día del mes, pasando al día hábil anterior inmediato en los casos en que dicho día fuese inhábil.

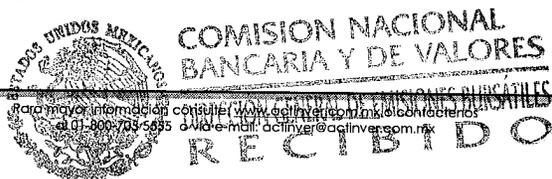
#### ANTICIPADA

Se podrán ejecutar órdenes de ventas anticipadas de acciones el mismo día de la solicitud. Las ventas anticipadas tendrán una comisión que será de hasta el 1% más IVA del monto a vender.

#### Clases M, E y FF

Las órdenes de venta de acciones del fondo se ejecutan el mismo día de la solicitud.

### Liquidación de las operaciones



Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles posteriores a la ejecución.

La manera de liquidar las operaciones por parte del cliente será de acuerdo a las políticas de la DISTRIBUIDORA.

Se requiere que el cliente tenga y mantenga fondos disponibles al momento de la solicitud en caso de compra y venta.

#### Plazo mínimo de permanencia

El plazo mínimo de permanencia para las Clases B, F y D será de un día hábil a partir de la fecha de liquidación de compra. Se recomienda que el inversionista permanezca en el fondo como mínimo hasta el siguiente día de liquidez para evitar el cargo por venta anticipada. En caso de realizar ventas anticipadas se cobrará una comisión que podría ser hasta de el 1.0% más IVA del monto que se esté vendiendo.

#### Límites y Políticas de Tenencia por Inversorista

- 1.- El porcentaje máximo de tenencia por inversionista es el 49% del capital social de APOLO10.
- 2.- Los inversionistas que excedan el porcentaje señalado en el punto 1 anterior, deberán disminuir su posición en un plazo máximo de 12 meses a partir de que inició el exceso.
- 3.- Los inversionistas que excedan el 25% del capital social pagado de APOLO10, por ese hecho renuncian al derecho de voto de las acciones que sean propietarios, excepto en el caso de la Sociedad Operadora.
- 4.- En el estado de cuenta de los inversionistas se informará el porcentaje de tenencia accionaria sobre el capital social pagado de APOLO10.

### **F. RENDIMIENTO DE LA SOCIEDAD**

Los rendimientos históricos de APOLO10 y una breve descripción de los mismos, se podrán encontrar en la siguiente dirección de internet: [www.actinver.com.mx/Fondos+de+Inversion/](http://www.actinver.com.mx/Fondos+de+Inversion/)

El desempeño de los rendimientos de APOLO10 en el pasado, puede no ser indicativo del desempeño que se tendrá en el futuro.

En los siguientes gráficos, se muestran los comportamientos que han tenido las clases accionarias correspondientes a las series B, M, F, E y D (precio de la clase) y el rendimiento mensual obtenido en forma de barras durante los últimos 3 años:

### **G. RIESGOS DE INVERSIÓN**

APOLO10 se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros que busquen una inversión de alto riesgo de mercado pero con un potencial de alta rentabilidad. El principal riesgo al invertir en APOLO10 será el riesgo de mercado ante los movimientos de las tasas de interés, pues los valores que integran su cartera se encuentran sujetos a fluctuaciones a la alza y a la baja que podrían afectar a los inversionistas con horizontes de inversión diferente al de APOLO10. Adicionalmente al Riesgo de Mercado, la Sociedad estará expuesta a riesgos de crédito, riesgos de liquidez, riesgos operativos, riesgos de contrapartes, riesgos legales y posibles pérdidas en condiciones desordenadas de mercado. La descripción más detallada de dichos riesgos podrá ser consultada en el prospecto de información de la sociedad.

APOLO10 cuenta con una calificación de Riesgo de Mercado "5" por parte de HR Ratings, siendo su escala de 1 a 7, en donde 1 es el riesgo más bajo y 7 el riesgo más alto. El nivel 5 de Riesgo de Mercado es definido por HR Ratings como "moderado y alta sensibilidad". Así mismo **APOLO10 cuenta con una calificación de Crédito de "AAA"** por parte de HR Ratings, siendo su escala de "AAA" a "B", en donde "AAA" es el riesgo más bajo y "B" el riesgo más alto. El nivel "AAA" de Riesgo de Mercado es definido por HR Ratings como "riesgo de crédito mínimo".

El Valor en Riesgo (Var) de APOLO10 se define como la minusvalía que puedan tener los activos netos de la sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado. Los modelos y parámetros utilizados por la Operadora para la medición del VaR son los siguientes:

El modelo y parámetro utilizado por la operadora para la medición del VaR son :

Modelo de Simulación Histórica, realizando con 252 datos históricos por factor, con nivel de confianza del 95% y un horizonte dependiendo de la clasificación del fondo de 28 días.

El nivel promedio de un día observado durante los últimos doce meses al 26 de marzo del 2010 fue de 1.0159%, porcentaje sobre el activo neto.



## H. COSTOS, REMUNERACIONES Y COMISIONES

Administración de Activos y Servicios de Administración. La forma de cálculo de las remuneraciones es el resultado de multiplicar los activos netos promedios de la Sociedad por un porcentaje pagadera mensualmente mediante abono en cuenta.

Valuación. Se compone de una cuota fija y otra variable, la fija se establece de acuerdo a un tabulador en base a los activos netos diarios, la cuota variable será el resultado de multiplicar los activos netos diarios de la Sociedad por un porcentaje pagadera mensualmente mediante abono en cuenta.

Contabilidad y servicios administrativos. Se compone de una cuota fija que se establece de acuerdo a un tabulador en base a los activos netos diarios de la Sociedad pagadera mensualmente mediante abono en cuenta.

Calificación. El monto es establecido en base al número de fondos de Inversión calificados que administra la Operadora, se establece la cuota anual y se realiza prorrateo en base a los activos netos promedio de cada una de las sociedades, pagadera semestral mediante abono en cuenta.

Proveeduría de precios. Se determina una cuota fija al inicio del año la cual se paga mensualmente.

Custodia. Se compone de una cuota fija aplicable al total de las sociedades de Inversión administrados por la operadora. El costo directo será el prorrateo por el porcentaje de activos que cada uno de estos fondos tenga en el total de los activos custodiados.

Existen gastos adicionales como son: Cuota a la CNBV, BMV, Honorarios notariales, Comisiones Bancarias, etc., dichos gastos se aplicarán en la contabilidad de la Sociedad dado el evento y sin necesidad de aprobación del Consejo.

Los aumentos o disminuciones de las comisiones que pretendan llevar a cabo la Operadora y/o las Distribuidoras, deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración de la Sociedad y se harán del conocimiento del público inversionista a través del mecanismo establecido en los contratos respectivos.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Sociedad deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

La Sociedad de Inversión deberá dar a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que se establezca en los contratos respectivos, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios enunciados en este punto, entre los activos totales promedio de la propia Sociedad durante el mes de que se trate.



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
RECIBIDO